



Universidad Católica de Colombia

En nombre de la República de Colombia y por autoridad
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de
Psicóloga

a

Jovanne Angélica Niño Niño

C. C. 51'808.125 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá, D. C., a los 9 del mes de abril
de mil novecientos noventa y dos (1992).

Rector

Secretario General

Decano

Arcaldía de Santafé de Bogotá, D. C.,
Anotado al folio 7-N del libro de Registro No. 72

00304

24 JUL 1992

Secretario de Educación

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
TESTIFICA: Que la presente fotocopia coincide
exactamente con el original que tuvo a la vista
Santafé de Bogotá, D. C. de 1992



MARIO MONTOYA GOMEZ

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
Santafé de Bogotá, D. C.
24 JUL 1992
Servicio de Salud

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 1123-P-92

En la ciudad de Bogotá D.E., a los nueve días (9),
del mes de Abril.- de mil novecientos noventa y dos (1.992),
presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno
JOVANNE ANGELICA NIÑO NIÑO.- con cédula de ciudadanía No. 51.808.125
de Bogotá.-, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad y a la
Resolución Gubernamental No.2020 del mes de Sep. 17 de 1.9 90 confiriéndole
el título de P S I C O L O G O .- mediante el siguiente juramento:
JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA
CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU
INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE
ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y
DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ? Al manifestar cumplir estas
obligaciones se le hizo entrega del diploma No. que lo acredita para
ejercer la profesión de P S I C O L O G O .-


En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que
en élla intervinieron.-

(Fdo.) EDGAR GOMEZ BETANCOURT
RECTOR

(Fdo.) CARLOS VARGAS ORDOÑEZ
DECANO

(Fdo.) EDWIN DE JESUS HORTTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.E., 22 de abril de 1.992


EDWIN DE JESUS HORTTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL



La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano

Estudios de Postgrado

Considerando que Jovanne Angélica Niño Niño
c. c. No. 51'808.125 de Bogotá

Cumplió con todos los requisitos exigidos por la Universidad y establecidos para el Programa de Postgrado
en Administración de Salud Ocupacional
Se confiere el título de Especialista en Administración de Salud Ocupacional

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 1998

E. Obregon B.

El Rector

[Firma]
El Vicerrector
de Estudios de Postgrado

[Firma]
El Secretario General

VICERRECTORIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CERTIFICACION DE GRADO No. 46

El día 28 de Julio de 1998 siendo las 6:00 p.m. en el salón de grados de la Vice-Rectoría de Estudios de Postgrado, se llevó a cabo la ceremonia para otorgar el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL

A JOVANNE ANGELICA NIÑO NIÑO

identificado con Cédula de ciudadanía No. 51'808.125 de Bogotá quien aprobó las asignaturas que corresponden al plan de estudios de la Especialización y cumplió con los demás requisitos académicos reglamentarios.

S. Dhregomb-
El Señor Rector

hizo entrega del diploma correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C. Julio 28 de 1998


OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General